**Intervención de Chile**

**JORDANIA**

Ginebra, 8 de noviembre de 2018

Señor Vicepresidente,

Damos una cordial bienvenida a la delegación de Jordania.

Destacamos el fortalecimiento de su marco normativo de derechos humanos, reflejado en la aprobación del Plan Integral para los derechos humanos 2016-2025. Chile desea expresar su reconocimiento a Jordania por su esfuerzo humanitario, manifestado en la acogida de un gran número de refugiados en su territorio.

Si bien, Jordania ha seguido desarrollando políticas para la protección de los derechos de las mujeres, como es la adopción de un sistema de cuotas que facilite la incorporación de la mujer en la vida política, creemos que todavía queda camino por recorrer en esta materia. En ese sentido, nos preocupa el incremento en las estadísticas de violencia contra la mujer.

Respetuosamente recomendamos:

1. Restablecer la moratoria respecto a la pena de muerte;

2. Modificar el artículo 292 del Código Penal para tipificar la violación marital y eliminar las circunstancias atenuantes de los crímenes de honor;

3. Tipificar en la ley el delito de tortura de conformidad al artículo 1 de la Convención contra la Tortura, y que se le asigne una pena correspondiente a su gravedad;

4. Adherir al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Muchas gracias